

7.3. Actuación del Tribunal.

Dentro del desarrollo del concurso-oposición, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá todas las dudas que surjan en aplicación de las normas establecidas en esta Resolución y lo que deba hacerse en los casos no previstos.

8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

8.1. Lista de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes en todos los ejercicios, el Tribunal publicará relación de aprobados por Orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

8.2. Propuesta de aprobados.

El Tribunal elevará la relación de aprobados a la autoridad competente para que ésta elabore propuesta de nombramiento.

8.3. Propuesta complementaria de aprobados.

Juntamente con la relación de aprobados remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1. Documentos.

Los aspirantes aprobados presentarán en el órgano convocante los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título exigido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.
- Certificación del Registro General de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de las funciones públicas. Este certificado deberá ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido en el Colegio de Médicos de la provincia que al interesado convenga.
- En el caso de opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que finalizó, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el primer párrafo de la norma 9.2.
- Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones que les interesen justificar.
- Así como todos los acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

9.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados. En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrirse por falsedad en la instancia referida en el apartado 4.º. En este caso la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Por la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, los cuales ha-

brán de ser aprobados mediante Orden ministerial según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, cuyos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudica derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

12.1. Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 17 de julio de 1975.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho.

PROGRAMA

1. El Ministerio de Obras Públicas: Organización.—Subsecretaría.—El Consejo de Obras Públicas.—La Asesoría Jurídica. la Abogacía del Estado.—Organismos autónomos adscritos a la Subsecretaría.—La Secretaría Técnica.—Las Delegaciones Provinciales.
2. La Dirección General de Obras Hidráulicas.—Estructura orgánica y funciones.—Las Comisarías de Aguas y los Servicios Hidráulicos.—Organismos autónomos adscritos.
3. La Administración Institucional.—La Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas.—Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.
4. Organización de la Confederación Hidrográfica del Ebro.—Delegación de Gobierno.—Dirección.—Junta de Gobierno.—Comisión Local de desembalses.
5. El personal al servicio de la Administración.—Los funcionarios de carrera y de empleo.—Derechos y deberes de los funcionarios.
6. La Cuenca Hidrográfica del Ebro en sus aspectos químico y bacteriológico.
7. El Laboratorio de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Funciones, organización y servicios.
8. Tipos de muestreo, simples y sistemáticos.—Las muestras y su conservación.
9. Normalización de la calidad de las aguas según sus usos. Normativas más frecuentes en vigor.
10. Normalización de los métodos de análisis de aguas. Normativas de los distintos países.
11. Química del agua.—Parámetros representativos de la calidad de las mismas.
12. Análisis de aguas para distintos fines.—Criterios diferenciales.
13. Análisis de aguas de cauces públicos.—Características naturales y modificadas.
14. Indicadores de contaminación orgánica e industrial.
15. Vertidos de aguas residuales urbanas.—Su análisis
16. Vertidos industriales.—Sistematización de los más frecuentes en la Cuenca del Ebro.
17. Depuración de aguas residuales de población. Controles por parte del Laboratorio de la Administración.
18. Depuración de vertidos industriales.—Control por parte del Laboratorio de la Administración.
19. Eutrofización de embalses y ríos.
20. Bioquímica del agua.—Autodepuración.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16451

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de San Sebastián, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de San Sebastián, de la Uni-

versidad de Valladolid, convocado por Orden de 1 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diecisiete horas del día 23 de septiembre próximo, en los locales del Instituto de Estudios de Administración Local (calle Joaquín García Morato, número 7, Madrid) y hacer entrega de una Memoria por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 15 de julio de 1975.—El Presidente, Gonzalo Martínez Díez.

MINISTERIO DE TRABAJO

16452

RESOLUCIÓN de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliares de Asistencia femeninos en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo prevenido en la base 6.ª de la convocatoria de oposición para cubrir plazas de Auxiliares de Asistencia femeninos en las Instituciones Sanitarias de Barcelona capital y provincia, publicada por Resolución de esta Delegación General de fecha 31 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 72, de fecha 25 de marzo), a continuación se relacionan las aspirantes admitidas a la práctica de los ejercicios, así como las excluidas, con expresión para éstas últimas de las causas de su exclusión.

Aspirantes admitidas

- | | | |
|---|---|---|
| 1. Abellán Sánchez, Maravillas. | 70. Ampudia Díez, María Carmen. | 141. Aznar Escolano, Rocio Teresa. |
| 2. Abril Boraó, Maribel. | 71. Ancin Echarri, Margarita. | 142. Aznar Llonch, Esperanza. |
| 3. Acaso Bellón, Teresa. | 72. Andrés Ancheta, Cristina de. | 143. Azorin Sánchez, Josefa. |
| 4. Aceituno Moral, Mercedes. | 73. Andrés Domingo, Rufina. | 144. Babot Pérez, Gemma. |
| 5. Acerete Tomás, Carmen. | 74. Andréu Lahoz, Felisa Consolación. | 145. Badenes Díez, Consuelo. |
| 6. Acin Oros, Leonor. | 75. Andréu Mateo, Josefina. | 146. Badia Canaída, Rosa. |
| 7. Agell Callís, Nuria. | 76. Andréu Segura, Isabel. | 147. Badia Mayor, María Elisa. |
| 8. Aguado Claveil, María Rosa. | 77. Anguas García, María Jesús. | 148. Bahima Anguera, María Elena. |
| 9. Aguado Rodríguez, María Pilar. | 78. Anguera Martori, Mercedes. | 149. Baillo Tubáu, Amada. |
| 10. Aguares Villacampa, María Victoria. | 79. Antón Fernández, María Jesús. | 150. Balada Tallada, María Isabel. |
| 11. Agueda Mata, María Asunción. | 80. Antón Martínez, María. | 151. Balagué Fortuño, María Teresa. |
| 12. Aguilar Gil, Isabel María. | 81. Antón Pla, Guadalupe. | 152. Balaguer Giménez, Mercedes. |
| 13. Aguilar Santos, María Carmen. | 82. Aragón Ros, Blanca. | 153. Balselis Torres, María Dolores. |
| 14. Agustí Espinalt, Montserrat. | 83. Aragón Ferrero, Gloria. | 154. Baltanas Caballero, Manuela. |
| 15. Agut Vives, Isabel. | 84. Aragón Oliva, María Angeles. | 155. Ballara de Febrer, Angeles. |
| 16. Aixala Masdeu, Montserrat. | 85. Aragón Robles, María Montserrat. | 156. Ballesta Rodríguez, Josefa. |
| 17. Alamo Jiménez, Consuelo. | 86. Aragonés López, María Dolores. | 157. Ballester González, Eva. |
| 18. Alarcón Romero, Carmen. | 87. Aranda Conde, María Leonor. | 158. Ballesteros Ezeza, María Ester. |
| 19. Alarcón Romero, Rita. | 88. Aranda Delgado, Petra. | 159. Ballesteros Fontanillo, María Pilar. |
| 20. Alarma Bermejo, Montserrat. | 89. Aranda Martínez, María Pilar. | 160. Ballesteros Ruiz, Soledad. |
| 21. Alba Pinet, Carmen. | 90. Arasanz Morales, María Carmen. | 161. Ballesteros Santiago, María Carmen. |
| 22. Albanell Pozo, Emilia. | 91. Araujo Estrada, Mercedes. | 162. Baño Caballero, María Angeles. |
| 23. Alberca Guevara, Otilia. | 92. Arcas Corderas, Ana María. | 163. Baño Capell, Pilar del. |
| 24. Alberch Merino, Milagros. | 93. Arcos Fernández, María Isabel L. de. | 164. Baños Carbonero, María Joaquina. |
| 25. Alberó Beneito, Angela. | 94. Ardany Juste, Carmen. | 165. Bárbara Primo, Rosario. |
| 26. Alberó Beneito, Consuelo. | 95. Arenas García, Emilia. | 166. Barberá Baiget, María Rosa. |
| 27. Albiol Yáñez, Concepción. | 96. Arenós Nacher, Josefina. | 167. Barberá Barberán, Nieves. |
| 28. Alcácer Tost, Teresita. | 97. Argelagós Morros, Concepción. | 168. Barberá Jovet, Rosa Josefa. |
| 29. Alcaide Barceló, Montserrat. | 98. Argelich Martínez, Emilia. | 169. Barberá Xuela, Montserrat. |
| 30. Alcañiz Ramón, Ana María. | 99. Arguiñarena Hoyos, Ana María. | 170. Barbero López, Juana. |
| 31. Alcaraz Giménez, Carolina. | 100. Arguis Luengo, Elisa. | 171. Bardina Veciana, Concepción. |
| 32. Alcarria Díaz, María Carmen. | 101. Ariño Escoda, María Antonia. | 172. Bardolet López, Emilia. |
| 33. Alcoba Ferrero, Hortensia. | 102. Aris de Laborda, María Carmen. | 173. Barella García, Carmen. |
| 34. Alcoceba Francos, María Victoria. | 103. Armengol Cardona, Magdalena. | 174. Barón Fernández, Marina. |
| 35. Alda Peiró, Encarna. | 104. Armengol Garriga, Montserrat. | 175. Barqué Calvis, María Teresa. |
| 36. Aldaz Ilarregui, Delia. | 105. Armengol y de Luna, María Concepción de. | 176. Barrera Barba, Carmen. |
| 37. Aldea Bañón, María Engracia de la. | 106. Armengol y de Luna, Montserrat. | 177. Barreras Ambrós, Montserrat. |
| 38. Alejandro Martínez, María Pilar. | 107. Armengol Pradell, Pilar. | 178. Barril Estaran, Pilar. |
| 39. Alemany Baulenas, Francisca. | 108. Arnaiz Saiz, Amalia. | 179. Barrios Dietzmann, María Josefa. |
| 40. Alemany Cortés, Marta. | 109. Arnal Guimerá, Leonor. | 180. Barris Bacardit, Marta. |
| 41. Alfonso Bernal, María Angeles. | 110. Arnáu Cayuela, Ester. | 181. Barroso Céspedes, Ana. |
| 42. Almacellas Salvia, Rosa. | 111. Arola Gutes, Anie-Jeanne. | 182. Bartoli Balcells, María Mercedes. |
| 43. Almagro García, María. | 112. Arqué Solé, Rosa. | 183. Bartoll Buj, María Isabel. |
| 44. Almecija Herrada, María Isabel. | 113. Arranz Izquierdo, Aurora. | 184. Bartolomé Santander, María José. |
| 45. Almeida Villanueva, María Pilar. | 114. Araya González, María Isabel. | 185. Bartra Ribó, Josefa. |
| 46. Almerich Latorre, Esperanza. | 115. Arregui Romeo, Carmen Vicenta. | 186. Bartra Ribó, Nuria. |
| 47. Almunia García, Ana María. | 116. Arroyo Martínez, Genoveva. | 187. Baruaque Gutiérrez, María Trinidad. |
| 48. Almuzara Simón, Mercedes. | 117. Artal Sala, Isabel Rosa. | 188. Bas Alberich, Montserrat. |
| 49. Alonso Cuacos, Eulalia. | 118. Artal Sala, María Teresa. | 189. Bas Cassas, María Pilar. |
| 50. Alonso Gómez, María Dolores. | 119. Arteaga Barba, María Dolores. | 190. Baselga Pujol, Cándida. |
| 51. Alonso González, Mirta María. | 120. Arteaga Camino, María Mercedes. | 191. Bastida Durán, Ester. |
| 52. Alonso Hernández, Beatriz. | 121. Artigas Ferret, Ana María. | 192. Batet Martí, Rosa María. |
| 53. Alonso Marcano, María Concepción. | 122. Artó Zugasti, Ana María. | 193. Batlle Argiles, Laura. |
| 54. Alonso Ortiz, María Concepción. | 123. Artó Zugasti, María Pilar. | 194. Batlle Iglesias, Mercedes. |
| 55. Alonso Romero, Francisca Emilia. | 124. Ascaso Sagués, Alicia. | 195. Batlle Moreno, Pilar. |
| 56. Alonso Vázquez, María Cristina. | 125. Asensio López, Fermina. | 196. Baulies Solís, María Teresa. |
| 57. Alos Puyol, María Pilar. | 126. Asensio Setas, María Luisa. | 197. Bautista D'almeida, María Teresa. |
| 58. Altabas Baldo, María Dolores. | 127. Atienza Escámez, Francisca. | 198. Bayod Giner, María Isabel. |
| 59. Altarriba Casablanca, Elizabeth. | 128. Atienza Guerrero, María José. | 199. Baza Guerrero, Rosa María. |
| 60. Altayo Solá, Margarita. | 129. Auge Alimany, Rosa. | 200. Becerra López, María Pilar. |
| 61. Altimira Llobet, Adelina. | 130. Avellán Matas, Alejandra. | 201. Becerra Postigo, Gloria. |
| 62. Altisen Oliva, Montserrat. | 131. Avellana Cerezo, Blanca. | 202. Bel López, María Isabel. |
| 63. Álvarez Díaz, María Rosario. | 132. Avila Baena, Josefina. | 203. Belio Solano, Josefa. |
| 64. Álvarez Fernández, María Carmen. | 133. Avila Gómez, Aurora. | 204. Belmonte Manso, Angeles. |
| 65. Álvarez Moldes, María Angeles. | 134. Aya Abaurre, María Teresa. | 205. Beltrán Berenguer, María Angeles. |
| 66. Álvarez Pinto, María Asunción. | 135. Ayerra Garayoa, María José. | 206. Bellalta Rodríguez, María Carmen. |
| 67. Álvarez Solís, Emilia. | 136. Ayerra Garayoa, María Teresa. | 207. Bellapart Arigós, Carolina. |
| 68. Álvarez Villa, Ana María. | 137. Aymerich Bassols, Montserrat. | 208. Benavente Bazán, María de Fátima. |
| 69. Amigó Balboa, Delia. | 138. Aumerich Mulet, María Antonia. | 209. Benavides Guirado, Encarnación. |
| | 139. Ayora Fuentes, María Carmen. | |
| | 140. Azcárate Zubiate, María Dolores. | |